



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE (Santiago, 16 – 18 de agosto de 2002)

I. LOS DESAFÍOS ESTRATÉGICOS DEL PARTIDO SOCIALISTA

1. El Partido Socialista de Chile en el contexto internacional

El carácter de nuestra época está marcado por los procesos de la globalización política, económica, social y cultural. Éste es el fenómeno histórico más significativo de nuestro tiempo. El Partido Socialista debe bregar por darle a este proceso un sentido progresista en contra de las orientaciones liberal-conservadoras hoy predominantes.

El actual proceso de globalización en curso es un fenómeno contradictorio, que implica un gran desarrollo de las fuerzas productivas y científico-técnicas, pero que sometido a la sola fuerza del mercado y de los grandes intereses económicos transnacionales se convierte en un proceso excluyente y en fuente de desigualdades y desequilibrios sociales, económicos y medio ambientales.

El socialismo encierra la potencialidad de ofrecer un orden y una racionalidad distinta, superior al actual estado de cosas; y constituirse así en una alternativa progresista en el actual proceso de globalización. Ello significa aprovechar los actuales niveles de riquezas y de desarrollo tecnológico a favor de una mayor solidaridad internacional y de una adecuada y justa redistribución de las riquezas.

El desafío del Partido Socialista es recuperar, bajo nuevas formas, su histórico internacionalismo, y unir su fuerza a la de todos los movimientos socialistas y progresistas del mundo para dar gobernabilidad y gobierno al proceso de globalización. Ello implica la adopción de una mayor regulación de los mercados internacionales y la construcción de una arquitectura política internacional que permita que los intereses de los ciudadanos y el bien común de los pueblos y naciones, prevalezcan por sobre los intereses privados y comerciales. Este nuevo

orden político internacional progresista debe significar profundizar los actuales procesos de globalización de los derechos humanos y de justicia.

Por ello, el Partido Socialista:

1. Promueve la construcción de un orden político internacional que gobierne la sociedad planetaria emergente en beneficio de sus pueblos y del ser humano.
2. Se solidariza con los pueblos que luchan contra la opresión y la amenaza económica y militar de EE.UU. y otras grandes potencias.
3. Saluda y apoya la firma del Acuerdo de Libre Comercio y Cooperación con la Comunidad Económica Europea.
4. Prioriza la integración económica de América Latina y del Caribe frente a los proyectos de integración con EE.UU.
5. Observa con interés y desea ser parte de las variadas fuerzas que, a nivel global, buscan contrarrestar el poder omnímodo de las transnacionales y sus agencias, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
6. Propone que el gobierno chileno impulse decididamente la "tasa Tobin" en su gestión diplomática.
7. Se opone a la concentración sin trabas ni contrapesos del poder económico mundial en manos de unas pocas transnacionales.
8. Asimismo, se opone al monopolio global norteamericano de la fuerza militar y su uso unilateral, violatorio del derecho a la autodeterminación de los pueblos.
9. Apoya a la Organización de las Naciones Unidas como el nuevo germen del orden mundial democrático y pacifista.
10. Apoya y saluda la constitución del Tribunal Penal Internacional y exige su ratificación.
11. Rechaza la injerencia de las empresas transnacionales en la política de las naciones, así como las directrices del FMI y el Banco Mundial que han contribuido a agravar la crisis económica en muchos países, con la participación de sus grupos financieros y de sus autoridades, las que con frecuencia han incurrido en prácticas de corrupción.
12. Rechaza la amenaza de intervención militar directa o encubierta de EE.UU. en la nación hermana de Colombia.
13. Reafirma su rechazo al bloqueo de Estados Unidos a Cuba y exige su término ahora. Asimismo, solicita al gobierno y al Parlamento de Chile que ratifique y

amplíe convenios con Cuba, en los ámbitos educacional, de salud, bancario, etc.

14. Apoya la legítima causa del pueblo palestino y exige la aplicación de las resoluciones de la ONU que establecen su autodeterminación y la construcción de un Estado soberano. Asimismo, condena el genocidio contra el pueblo palestino.
15. Apoya la justa causa del pueblo saharahui.
16. Apoya al gobierno legítimamente constituido en la hermana República de Venezuela, presidido por Hugo Chávez.
17. Apoya la Cumbre Social de Sao Paulo e instancias internacionales similares que aspiran a dar otra dirección a la globalización.
18. Solicita la condonación por parte del Fondo Monetario Internacional de la deuda externa de los países africanos.
19. Apoya al Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, que se crea este año.

2. Sobre misión y desafíos políticos

El núcleo duro de la identidad del socialismo y de la izquierda es su adscripción a los valores de la libertad, la igualdad, la solidaridad y la lucha por construir un orden social –nacional e internacional- basado en ellos.

El problema es que en Chile y el mundo se ha perdido la confianza en la acción colectiva y su capacidad de transformar la sociedad. Ésta parece dirigida desde arriba o desde afuera. Nuestro desafío supone justamente recuperar esta confianza en las potencialidades de la acción colectiva, recuperar el sentido de la política.

El Partido Socialista debe proponer un nuevo proyecto nacional para los próximos años: el Chile deseable y posible a cuya construcción convocamos al país; una buena sociedad, un futuro común.

En esa dirección hace sentido un programa de futuro que considere, entre otros aspectos:

-La plena democratización y reforma del Estado. Preocupación central del afán de los socialistas, que debe cristalizar en la consolidación de una institucionalidad republicana.

-Impulsar una nueva estrategia de desarrollo que presente cambios del patrón productivo, que incorpore nuevos conocimientos en tecnología y políticas de fomento, que permitan ampliar la base productiva, que suponga una preocupación sustantiva en el desarrollo de la PYME sobre la base de un rol activo del Banco Estado.

-Reconocemos, además, que la batalla contra el neoliberalismo se da también en el terreno cultural y que nuestros argumentos han de concentrarse allí, en el espacio donde se recrean las formas de ver y entender el mundo. Debemos hacernos cargo —desde la política— de los intereses y nuevos problemas que afectan la sensibilidad y subjetividad de nuestros compatriotas. Debemos ser activos en la promoción de nuevas formas de asociación, de estilos de vida y hasta de consumo

Nos proponemos, además, constituir como objetivo estratégico del Partido Socialista, a ser alcanzado en el período que media al Bicentenario: la construcción de un Estado social capaz de brindar una integral protección social a los sectores más vulnerables del país y asegurar el pleno ejercicio de derechos esenciales a todos los chilenos.

El Partido Socialista cree indispensable y posible que el Chile del Bicentenario esté en condiciones de asegurar a sus habitantes el ejercicio pleno de cinco derechos esenciales que en una sociedad como la nuestra constituyen una exigencia ética y política insoslayable:

-Derechos de todos nuestros niños y jóvenes a la educación prebásica, básica y media completa y de calidad. Derecho de los más capaces a acceder a la educación superior.

-Derecho a la salud integral.

-Derecho al empleo o a un subsidio de cesantía digno.

-Derecho a una vejez con ingreso digno a través de un sistema previsional que lo haga posible.

-Derecho a la seguridad e integridad personal y social.

Para poder garantizar estos derechos, que el mercado no asegura, el Partido Socialista estima indispensable fortalecer el Estado, relegitimándolo, modernizándolo y haciéndolo crecer hasta que alcance un tamaño crítico que le permita jugar un rol activo y eficaz en el desarrollo del país y en la protección social de sus habitantes.

Postulamos, por tanto, que el gasto público debe llegar a representar el 30% del PIB y debe ser financiado con una contribución solidaria de quienes acaparan una

mayor parte de la riqueza nacional, lo que significa elevar la carga tributaria al 25% del PIB.

Esto no es impedimento para que, en orden a proveer los recursos necesarios, además, impulsemos, además, que se restituyan a las arcas fiscales los montos eludidos por el gran capital nacional y transnacional, como también que se revise la situación tributaria que afecta a la gran minería privada del cobre y se restablezca un principio de justicia al respecto.

EL Partido Socialista entiende que para fortalecer el Estado resulta indispensable mantener bajo su propiedad las empresas públicas que actualmente tienen ese carácter. Nos oponemos por tanto a cualquier nueva privatización, particularmente de CODELCO.

Asimismo, la Conferencia Nacional de Organización ha recogido las siguientes proposiciones a asumir como desafíos políticos del período:

-En la perspectiva de desarrollar una alianza estratégica con los jóvenes de nuestro país, proponemos incorporarlos plenamente a la posibilidad del ejercicio de sus derechos a través del impulso legislativo a la iniciativa de inscripción automática.

-Frente al evidente riesgo de que los vasos comunicantes entre el poder político y el económico deriven en episodios de corrupción, impulsaremos el establecimiento de normas y leyes que acoten la posibilidad de que este fenómeno se entronice en nuestro país.

-Proponemos la elección directa de las autoridades del gobierno regional, su presidente y consejeros regionales.

-Propugnamos que todos los representantes populares en cargos de elección directa sólo puedan optar a una reelección.

-En lo que se refiere a la legislación tributaria del cobre, proponemos el establecimiento en la minería del cobre de un *royalty* (*regalía*) por unidad de producto devengada.

-Impulsaremos un proyecto de divorcio vincular digno y razonable.

-Promoveremos una legislación que garantice los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

-Como un gesto de apoyo al proyecto solidario de reforma de salud, sugerimos que los altos funcionarios de gobierno de militancia socialista renuncien a su afiliación a Isapre y se incorporen a Fonasa.

-Rechazamos los intentos de la transnacional Exxon por evitar que la operación de venta del mineral La Disputada tribute en nuestro país.

II. PRINCIPIOS E IDENTIDAD DEL PARTIDO SOCIALISTA

La Conferencia Nacional de Organización acuerda ratificar las Resoluciones de los Congresos de Concepción (1998) y Santiago (2001), en todas las materias concernientes a los temas de Principios e Identidad del Partido Socialista.

Se ratifican los principios históricos fundacionales del Partido de los años 1933 y 1934 y la Conferencia de Programa de 1947, y se resuelve que el Estatuto partidario será encabezado por la siguiente declaración:

"El Partido Socialista de Chile es la expresión política de los trabajadores manuales e intelectuales, de la técnica, de la ciencia y de la cultura y de todos los hombres y mujeres que aspiran a una sociedad socialista, es decir, igualitaria, libertaria y fraternal.

El Partido Socialista de Chile se inspira en el humanismo socialista, que se nutre de las diversas expresiones del pensamiento crítico del capitalismo. Asume como método de interpretación de la realidad el marxismo crítico, enriquecido y rectificado por el avance de la cultura, la ciencia y el devenir social, recogiendo particularmente los aportes del pensamiento democrático radical, el cristianismo de izquierda y el racionalismo laico. Así también, hace suya la doctrina internacional de los derechos humanos.

El Partido Socialista de Chile es un partido popular y de izquierda, autónomo, democrático y revolucionario, en tanto persigue un cambio social profundo. El socialismo es la respuesta al neoliberalismo y al capitalismo globalizado. Luchamos por una radical profundización de la democracia, haciéndola participativa, por una economía solidaria al servicio de la satisfacción de las necesidades de los seres humanos, una cultura de la libertad y una proyección de Chile en el mundo a partir de su condición latinoamericanista e internacionalista.

Cuando no existe democracia, histórica conquista de la humanidad, reina la arbitrariedad del poder y se violan los derechos humanos. Cuando el poder económico se concentra, constituye un peligro para la democracia, especialmente cuando pugna por establecer el Estado mínimo neoliberal, que hace posible mantener privilegios, eternizar desigualdades intolerables y dañar la sustentabilidad ambiental del crecimiento y, por tanto, a las nuevas generaciones. Cuando reina el individualismo y la falta de responsabilidad personal frente a los

deberes propios de la vida en común, se violenta y desintegra la convivencia colectiva.

El capitalismo salvaje cada vez más globalizado, aunque ha demostrado ser capaz de proveer fuertes incentivos a la acumulación de riqueza, al acelerado cambio tecnológico y a un consumo diversificado, aunque muchas veces inútil, provoca y reproduce desigualdades, desempleo, distribución inequitativa de los ingresos y de los activos productivos, pobreza y marginación social, discriminación de la mujer, étnicas y de grupos de edad vulnerables, junto a crecientes problemas ambientales, de inseguridad urbana y también de ineficiencia económica. Por ello, los socialistas consideramos que el capitalismo globalizado contemporáneo genera injustas desigualdades intrínsecas a las sociedades de mercado y es fuente de deshumanización, inseguridad y pérdida de la diversidad de las culturas locales, desigualdades a las que no nos resignamos y en contra de las cuales luchamos.

Se mantiene la enorme brecha entre un norte desarrollado y un sur pobre, dependiente y a veces famélico, se mantiene la lucha de clases y de grupos que se enfrentan por doquier en el desigual reparto de la riqueza creada por la inteligencia y el trabajo humano.

La necesidad de terminar con la acción depredadora del capitalismo abre las vías para que los trabajadores manuales e intelectuales en el mundo construyan un poder político que asegure la vida, la sustentabilidad del planeta y la libertad para todos, sin opresores ni oprimidos.

Proponemos que el socialismo de mayorías encamine a Chile hacia cambios y avances que conduzcan a la democracia plena, la participación y la expansión de las libertades, a partir de la más amplia soberanía popular, que disminuyan drásticamente las desigualdades, promuevan una cultura plural, subordinen el poder económico a un Estado Social Solidario y Democrático, promuevan una base material sólida y en expansión, integren a Chile con el máximo de autonomía al mundo global y viabilicen la integración latinoamericana de sus pueblos y gobiernos.

Éstas son las tareas que convocan a la actual generación de socialistas chilenos en este inicio de siglo y en función de las cuales define su organización interna en tanto partido de militantes al servicio del cambio social en pluralismo y libertad.

A esto debemos convocarnos. Salvador Allende nos entregó el mandato de abrir las grandes alamedas para que por allí transiten los que construirán la nueva sociedad y las nuevas libertades."

RESOLUCIÓN SOBRE CONVOCATORIA A CONFERENCIA PROGRAMÁTICA

Vista la necesidad de profundizar y definir aspectos programáticos y de proyecto socialista, se acuerda que la nueva Dirección Nacional partidaria, inmediatamente de instalada, convoque a la realización, en el plazo de un año, de una Conferencia Nacional de Programa Socialista y Proyecto de País.

III. LOS DESAFÍOS ELECTORALES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y LA CONCERTACIÓN

1. Objetivos electorales

El objetivo político nacional del Partido Socialista es contribuir a derrotar a la derecha el 2004, constituyendo a la Concertación como alternativa progresista y democrática frente a la derecha.

Promoveremos el término del sistema binominal.

Nuestra meta electoral es:

- alcanzar a lo menos el 15% de la votación.
- elegir a los menos de 50 alcaldes a lo largo del país.
- aumentar el número de concejales electos, presentando candidatos en todas las comunas.

2. Mecanismo de elección de candidatos

El mecanismo para la elección de los candidatos a alcaldes y concejales del Partido Socialista será mixto. Constará de: elección de nivel comunal, pronunciamiento del Consejo Regional y ratificación por parte del Consejo General o el Comité Central.

Los pre-candidatos a las elecciones municipales deben definirse a más tardar en diciembre de este año, de acuerdo al avance en el trabajo de las Comisiones Político-Técnicas Regionales y Nacional.

3. Criterios de perfil de candidatos

Los candidatos del Partido serán socialistas, excepto donde no hubiese orgánica y/o candidatos de nuestras filas.

Aspectos a considerar en la búsqueda y selección de nuestros candidatos:

- conocimiento técnico y político
- inserción social
- compromiso político con el Partido
- programa comunal.

No podrán respostularse los candidatos que hubiesen obtenido, en las dos últimas elecciones, menos del 5% de los votos.

Se integrarán criterios institucionales de discriminación positiva en la elección de candidatos(as).

Los militantes socialistas que trabajaron por candidatos fuera de la política del Partido, ya sea en las elecciones municipales o en las parlamentarias, quedan inhabilitados para presentarse para instancias electorales, tanto internas como externas. Para evitar abusos de esta resolución, el Tribunal Supremo definirá un protocolo con los criterios políticos y orgánicos de esta inhabilidad.

Se promoverá conducta similar en la Concertación.

4. Estrategia electoral

- Candidato(a) único(a) de la Concertación para las alcaldías.
- Creación de comisión político-técnica a nivel regional.
- La comisión político-técnica a nivel nacional debe incorporar representantes regionales.
- Implementación del Comando Político Electoral Nacional.
- Construir las bases de un gobierno comunal concertacionista sobre las políticas a implementar en las comunas.

5. Otros

Mandar a nuestros parlamentarios para tener un rol activo en el reconocimiento a los compatriotas que se encuentran fuera de Chile, su derecho a participar en los procesos electorarios.

IV. EL PARTIDO SOCIALISTA Y SU RELACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ESTADO

El sistema de representación de los partidos políticos está en crisis y el Partido Socialista no está ajeno a esta realidad.

Chile necesita una sociedad civil fuerte.

Ésta es condición indispensable para que la estrategia de desarrollo nacional sea modelada por la ciudadanía y sus organizaciones, otorgándole legitimidad y sentido democrático a la misma.

A los socialistas nos preocupa el debilitamiento del Estado como asegurador del bienestar social, lo que tiene efectos fuertemente desestabilizadores para una sociedad que se sostiene sólo en la capacidad de crecimiento del mercado y en las oportunidades que éste ofrece a los individuos.

El Estado debe privilegiar la salud pública y asegurar el acceso a la educación de todos los jóvenes que reúnan las condiciones para ello. Del mismo modo, se debe cautelar que los fondos de los trabajadores sean convenientemente administrados por las AFPs, evitando los abusos en que incurrían éstas, por ejemplo los gastos excesivos en administración.

En el ámbito laboral, el Estado debe proteger al trabajador, garantizando que conseguir empleo, negociar el salario y las condiciones de trabajo, planear y desarrollar una carrera y formarse en lo profesional no sólo sean cuestiones que debe emprenderlas cada individuo, aisladamente, sino una preocupación preferente del Estado y sus organizaciones.

En este cuadro, el Partido Socialista no ha privilegiado con la fuerza que es indispensable su presencia en los frentes sociales, en el diseño y en sus prácticas políticas, en cuanto a acoger como Partido las necesidades, aspiraciones y anhelos del vasto mundo social. Sin embargo, nuestros militantes perseveran y siguen participando activamente en el mundo sindical, juvenil, rural y poblacional. No obstante el gran valor e importancia de los equipos de militantes empeñados en esta tarea fundamental para un Partido de trabajadores y del pueblo, se requiere un mayor compromiso y aporte de la institucionalidad partidaria y sus

mandatarios en las distintas instancias, con el objetivo de orientar, organizar y desarrollar la presencia del Partido en los distintos frentes sociales, los que deben cohesionarse tras objetivos comunes, y más allá de lo sectorial.

Por todo lo anterior, el Partido se compromete a generar las condiciones para la libre constitución y desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil.

Del mismo modo, propiciará las modificaciones administrativas y legislativas necesarias que garanticen la participación ciudadana en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En consecuencia, el Partido Socialista debe:

1. Privilegiar las políticas sociales dentro de las formulaciones partidarias, las que deberían convertirse en el eje central de las propuestas socialistas para el país;
2. Esforzarse -como paso inicial- por coordinar el accionar de sus militantes en los diferentes frentes sociales e impulsar un intenso y sostenido proceso de estudio, análisis y de proyección estratégica de las realidades y aprendizajes de las luchas sociales en marcha. Se trata de ir construyendo un movimiento social amplio y con fuerza suficiente, para convertirlo en un actor primordial, de carácter nacional;
3. Velar por que los militantes socialistas sean dignos representantes de los principios del Partido, en el sentido de profundizar las prácticas democráticas en el ejercicio de sus funciones. Esto requiere coherencia de la conducta social y política de los dirigentes, mandatarios y militantes socialistas. En caso de contradicción con ésta, es imprescindible que la institucionalidad partidaria funcione para corregir, a objeto de lograr credibilidad y confianza entre la militancia y el mundo social.
4. Incorporar el principio de la transparencia para todos sus mandatarios, los cuales deberán rendir cuenta al Partido de su gestión, a lo menos una vez al año.
5. Reconocer la autonomía de las organizaciones sociales.
6. Asumir el desafío de la hegemonía social y cultural en todos los ámbitos de la acción ciudadana, constituyéndose en primer actor, y enfrentando política e ideológicamente a la derecha en todos los frentes sociales.
7. Instruir a nuestras autoridades políticas y de gobierno para que apoyen y estimulen el trabajo de la organización social.
8. Crear centros culturales que mantengan viva la memoria de Salvador Allende.

9. Exigir al Estado una mayor regulación y control del mercado para impedir las fallas y abusos económicos que afectan a los sectores más débiles de la ciudadanía.
10. Convocar a una Conferencia Nacional de Programa, con el objeto de hacer coherente la práctica política del Partido Socialista con sus lineamientos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, y que, además, se constituya en una carta de navegación para los funcionarios públicos en la definición de sus políticas sociales.
11. Propiciar, en lo inmediato, las siguientes iniciativas:
 - Ley de la Institucionalidad de la Participación Juvenil;
 - Iniciativa Popular de la Ley;
 - Creación urgente del Defensor Ciudadano;
 - Ley que fortalezca la participación de los jóvenes en las Juntas de Vecinos, reduciendo la edad de 18 a 15 años;
 - Ley de apoyo a la sociedad civil en materias de capacitación, financiamiento e infraestructura.
12. Propiciar la creación del Ministerio de Políticas Sociales, que supere la dicotomía entre lo Social y lo Programático del actual MIDEPLAN, y la crisis que ha llevado a su reiterada decisión de disolución.
13. En el ámbito de los derechos humanos, propiciar la creación de una Subsecretaría de Derechos Humanos a nivel gubernamental. Promover dentro de nuestra bancada una ley de reparación para los ex presos políticos y torturado (1973 – 1989).
14. Respecto de los exonerados políticos, promover el mejoramiento de sus pensiones, la apertura de un nuevo plazo para acogerse a la ley de exonerados, el otorgamiento del 100% de pensión de viudez, orfandad e invalidez, la flexibilización de las exigencias para otorgar la pensión no contributiva a las viudas y familiares de los compañeros asesinados durante la dictadura.
15. En materia de reconocimiento de políticas de género:
 - Asegurar el acceso igualitario de la mujer al mundo laboral.
 - Garantizar el acceso igualitario al Plan Auge, en costos y beneficios, a todas las mujeres independientemente de su edad.

- Brindar a la mujer el derecho a controlar su natalidad.
 - Promover la formación de mujeres dirigentes sociales, sindicales y jóvenes.
16. Respecto de los derechos de la comunidad chilena en el exterior, solicitar el reconocimiento automático de los títulos y diplomas de la educación superior obtenidos en el extranjero. Instar a nuestros parlamentarios a presentar y apoyar iniciativas legislativas relativas al derecho a voto, la doble nacionalidad y el reconocimiento de la nacionalidad de los hijos de chilenos nacidos en el exterior.
17. En materia de pesca:
- Destinar una cuota garantizada, en la cuota global anual de captura, para la pesca artesanal.
 - Aprobar, como una medida de conservación de los recursos hidrobiológicos, los límites máximos de captura por armador para el sector de la industria pesquera.
 - Establecer criterios de conservación dentro de la franja de las 5 millas de reserva para la pesca artesanal, estableciendo el cierre de esta franja en todo el territorio.
 - Revisar y considerar la ley de pesca, ya que beneficia mayoritariamente a los industriales pesqueros en desmedro de la pesca artesanal.

RESOLUCIONES RELATIVAS A LOS FRENTE SOCIALES

1. Constituir comisiones de los frentes sociales en un plazo de 90 días.
2. Crear un mecanismo de comunicaciones especialmente dirigido a los Frentes de Masas del Partido.
3. **En el Frente Sindical**
 - 3.1 El Encargado Nacional del DENAS será elegido en una Conferencia Nacional Sindical; para la obtención del cargo debe tener necesariamente la calidad de dirigente sindical al momento de su elección.
 - 3.2 Dada la enorme importancia del Frente Sindical al interior del Partido, donde convergen la vocación social y el compromiso político de los trabajadores con el socialismo, el próximo encargado nacional, elegido en

una Conferencia Nacional Sindical será invitado permanente a la Comisión Política del Partido a partir de esta misma conferencia.

3.3 Institucionalizar las brigadas de trabajadores socialistas existentes en los servicios públicos y en el sector privado como instancias que orienten a los trabajadores socialistas para proponer, discutir y resolver temas propios del sector.

La brigada tiene como tarea buscar la participación activa de toda la militancia socialista en el aparato del Estado, en tanto brigadas de los servicios públicos, y en lo sindical, en tanto sector privado.

3.4 Por la importancia del mundo sindical en la vida interna partidaria se crearán Departamentos sindicales a todo nivel de la estructura partidaria. Cada encargado, en su respectivo nivel, formará parte de la Dirección Política correspondiente.

3.5 Promover la constitución de mesas tripartitas, en las cuales se exija una reforma laboral más justa y equilibrada que contemple: ampliación de la negociación colectiva, un real y efectivo derecho a huelga, y se ponga fin a la existencia de más de un sindicato por empresa.

3.6 Sobre flexibilización laboral: Rechazar la flexibilización laboral que contribuya a precarizar aún más las relaciones laborales.

3.7 Reforma a la Judicatura del Trabajo: Teniendo a la vista los conflictos laborales posteriores a la reforma laboral y la constatación de la ineficacia del Código del Trabajo, ya sea por la falta de atribuciones de la Dirección del Trabajo o por la irrisoria cuantía de las multas (60 UTM como máximo) es imprescindible y urgente tomar las siguientes medidas:

- Mayor número de juzgados del trabajo que cuenten con jueces especializados.
- Establecimiento de plazos sumarios para dictar sentencia.
- Con todo lo anterior los juicios laborales deberán tener mérito ejecutivo y una duración no superior a un año.

4. En el Frente Agrario

4.1 Asumir como una preocupación permanente el definir, orientar y promover propuestas para mejorar la calidad de vida de la población rural.

4.2 Impulsar una política de fortalecimiento de las organizaciones productivas y de representación social de los trabajadores del campo.

- 4.3 Promover una política agraria que logre integrar a los campesinos asalariados del campo como actores protagónicos en el cambio de sus condiciones de vida, superando los niveles de marginación actual y dando impulso a la participación como forma de superar la cesantía y la pobreza.
- 4.4 Orientar los esfuerzos en la promoción de Sindicatos Campesinos, como una forma de asociación de los asalariados agrícolas, y las Cooperativas, como forma de asociación de los pequeños productores, sin exclusión de otorgar apoyo a las diversas formas de organización que se originen en la base rural.
- 4.5 Impulsar una nueva legislación para las organizaciones de los trabajadores rurales, que supere los actuales impedimentos para la creación de organizaciones fuertes, de amplia base territorial y social y que solucionen los graves problemas de financiamiento que impiden a las organizaciones existentes cumplir sus más elementales funciones. La coordinación del trabajo agrario debe surgir de los propios militantes y organizaciones vinculadas al sector rural.
- 4.6 Impulsar una legislación para las organizaciones de trabajadores rurales y la creación de una instancia partidaria de carácter nacional para el sector rural (Brigada Nacional Agraria).

5. En el Frente de Pobladores

- 5.1 Formar un Departamento Nacional de Pobladores que agrupe a las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales, Clubes Deportivos, Pequeños empresarios, etc., al que se le proporcionarán los espacios físicos, infraestructura y apoyos materiales para el desempeño de sus funciones
- 5.2 Velar por que los funcionarios municipales y estatales que tengan atinencia con el tema apoyen el trabajo de este Departamento con especial preocupación, para permitir su desarrollo.

V. LA ORGANIZACIÓN Y EL ESTATUTO DEL PARTIDO SOCIALISTA

1. Realizar una campaña de afiliación, fundamentalmente dirigida a los jóvenes.

2. Fortalecer y respaldar materialmente el Programa Nacional de Formación y Capacitación Política.
3. Incorporar y masificar las nuevas tecnologías al servicio del desarrollo partidario.
4. Desarrollar una política comunicacional al interior del Partido Socialista. Implementar el acuerdo del XXVI Congreso General Ordinario del Partido, realizado en enero de 2001 en Santiago (punto 5 de la Resolución).
5. Implementar el acuerdo del Congreso General Ordinario del Partido en orden a dictar un Código de Ética Socialista. Éste deberá entrar en vigor en enero del año 2003. Para ello se nominará una Comisión Técnica.
6. Todas las direcciones, a nivel comunal, regional y nacional, presentarán un programa de trabajo con metas claras que sean evaluables por parte de la militancia, por ejemplo a través de la modalidad de cuentas públicas de la gestión, semestrales.
7. Ratificar la autonomía orgánica de la Juventud Socialista y aprobar su financiamiento institucional por parte del Partido. La autonomía de la JS no es impedimento para que en sus eventos participen representantes de las direcciones partidarias.
8. Todos los miembros del Comité Central deberán tener funciones y responsabilidades claramente delimitadas, en instancias colectivas de la Dirección Nacional, para evaluar su desempeño.
9. Confección del Padrón militante a través de un proceso de Refichaje sobre la base del pleno consentimiento personal, en forma expresa, de los inscritos en los registros oficiales del Partido existentes (Servicio Electoral, Menores de 18 años, Procesados por razones políticas, Otra nacionalidad y Exterior). Se llevará a cabo la formación de un registro para renovar el compromiso partidario y definir el activo militante. Este proceso deberá culminar, a nivel nacional, en diciembre del año 2002, con la configuración del Padrón Interno.
 - 9.1. Al Padrón militante le serán aplicables los deberes y derechos definidos en los actuales Estatutos del Partido.
 - 9.2. Se establecerán las categorías o niveles de participación en el Partido acordadas en los dos últimos Congresos: militantes y adherentes.
 - 9.3. En esta tarea la responsabilidad principal del Padrón radicará en la comuna.
10. Mantener el mecanismo de acción positiva de género y a favor de los jóvenes, en los porcentajes establecidos (30% y 15%, respectivamente).

11. Derogar la acción positiva a favor de los minorías étnicas en la composición de todos los niveles de dirección del Partido y, en su reemplazo, crear la Vicepresidencia de Asuntos Indígenas en las Direcciones Regionales, Provinciales y Comunales de las Regiones I, II, VIII, IX, X y Metropolitana. Mantener el mecanismo de acción positiva en la composición de la Comisión Nacional Organizadora del Congreso, en las citadas regiones, dentro de un margen de un 5% a un 20%.
12. La comuna es la estructura organizativa básica y tendrá la flexibilidad para darse la organización adecuada, acorde a su propia realidad comunal para cumplir los objetivos políticos del Partido.
13. Aplicar el principio de horizontalidad, sobre la base de Coordinaciones Distritales conformadas por los Presidentes y Secretarios Comunales respectivos, y por tanto, suprimir la actual estructura provincial.
14. Mantener la actual estructura de un Regional por región, excepto en la Región Exterior, donde por sus particularidades geográficas, se podrán organizar cinco Regionales, que serán representados en el Comité Central por sólo uno de sus Presidentes.
15. Mantener el actual sistema de elección interna en todos los niveles, con elección universal directa de los colectivos de dirección y elección indirecta, por el respectivo colectivo, de las autoridades unipersonales que conforman la Mesa.
16. Ratificar la resolución congresal de nominar un Vicepresidente para Asuntos Indígenas dentro de la Mesa Ejecutiva Nacional, al momento de su constitución.

En consecuencia, con el Presidente de la Juventud Socialista, la Mesa Nacional sumará siete integrantes.

17. Mantener la presentación de candidaturas por listas sustentadas en plataformas políticas, con determinación de los electos por cifra repartidora.
18. Modificar la modalidad de voto a "un militante un voto", de tal forma que cada militante podrá marcar una sola preferencia. Esta preferencia podrá ser: por una lista o por un/a persona de esa lista.
19. Mantener la actual composición del Comité Central (30 de elección nacional y 60 de elección regional) e incorporar, además, a los 14 Presidentes Regionales como miembros plenos.
20. Mantener la actual incompatibilidad establecida en el Estatuto para los miembros del Comité Central, la que se hace extensiva a los Presidentes Regionales.

21. En materia de finanzas, acordar una política que asegure el patrimonio recuperado, de acuerdo a la resolución del Congreso de Concepción, a través de la constitución de un fondo fiduciario. Por otra parte implementar un fondo destinado a la adquisición de sedes partidarias, con el aporte de los Comunales.

Los gastos electorales se ajustarán rigurosamente a estos criterios.